



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 14778 /2014

ARICA, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 455**, de fecha 08 de Septiembre del 2014, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el Programa denominado "PEDRO LEMEBEL EN ARICA".
- b) **Memorándum N° 1352**, de fecha 23 de Septiembre del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 15957**, de fecha 24 de Septiembre del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "PEDRO LEMEBEL EN ARICA" que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1 - Nombre	Programa: "Pedro Lemebel en Arica"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Comuna de Arica
I. 4.- Fecha	Septiembre-Diciembre 2014
I.5 - Cobertura	Familias, vecinos y comunidad en general de la ciudad de Arica.
II - Fundamentos	La literatura forma parte del conjunto las expresiones artísticas y culturales, para la comuna de Arica, este ámbito ha requerido diversos espacios de expresión, perfección e innovación. Para ello, en esta oportunidad se traerá a un escritor reconocido a nivel nacional e internacional, Don Pedro Lemebel, quien ha conjugado la literatura con la promoción de los derechos humanos y al movimiento por el respeto a la diversidad sexual.
III.- Objetivos Generales	- Potenciar la literatura local mediante una presentación de Pedro Lemebel en Arica en el Aula Magna de la Universidad de Tarapacá.
IV.- Objetivos Especifico	- Desarrollar una instancia de presentación de las obras literarias de Pedro Lemebel. - Difundir las distintas obras literarias de escritor Pedro Lemebel. - Cautivar al público ariqueño a que aborde la literatura como una forma de expresión artística.
	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. Arte y Cultura - Unidad de Adquisiciones - Depto de Comunicaciones <p>5.3. <u>Materiales</u></p> <p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Don Pedro Lemebel Mardones, C.I. 7.211.725-5, con dirección Santo domingo 534- 4B, Santiago; teléfono 02-26393554, escritor Nacional reconocido a nivel nacional para una presentación el día 24 de noviembre del presente en el Aula Magna del Campus Velásquez de la Universidad de Tarapacá, para ser realizadas el 24 de Noviembre del 2014. Valor: \$990.000.- pesos (Impuesto incluido) - Impresión de 500 afiches de tamaño 50 x 70 cm, papel couché brillante 170 grs. todo color Valor Unitario \$700.- pesos (IVA incluido). Valor Total: \$350.000.- pesos (IVA incluido). - Servicio de alimentación para dos personas para tres días tipo vegetariano que considere almuerzo y cena. El servicio debe ser efectuado durante el mes de noviembre del presenta año. Valor: \$200.000.- pesos (Impuesto incluido) - Servicio de Catering con Menú vegetariano para 5 personas, que considere tapaditos vegetarianos, coctel de frutas de la estación, jugos naturales y agua mineral con gas y sin gas. Valor: \$71.400.- pesos (Impuesto incluido) - Alojamiento para dos personas por 2 noches en habitación single superior, desde el 23 al 25 de noviembre del presente, que incluya desayuno buffet vegetariano. El hotel deberá ser mínimo categoría 4 estrellas. Valor: \$300.000.- pesos (Impuesto

	<p>incluido)</p> <p>- Servicio de taxi para transporte de dos personas, desde el Aeropuerto Chacalluta a Hotel, del Hotel hacia el aeropuerto, del Hotel hacia el campus Velásquez de la Universidad de Tarapacá, desde el Hotel hacia el centro de la ciudad; todos estos trayectos deberán ida y vuelta, acomodándose a los horarios de los pasajeros Servicio de transporte para tres días, desde el 23 al 25 de noviembre del presente. Valor: \$150.000.- pesos (Impuesto incluido)</p> <p>- Pasajes aéreos desde Santiago a Arica (ida-vuelta) para dos personas, con fecha de los pasajes. fecha de ida, el 23 de noviembre del 2014; fecha de retorno, el 25 de noviembre del presente. Para Don Pedro Lemebel Mardones, C.I. 7 211.725-5 y la Srta Constanza Mardones, C.I. 12 264 849-4. Valor: \$500.000.- pesos (Impuesto incluido)</p>
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$3.114.000.- pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Área de gestión	Monto \$
1	Contratación a Honorario de Don Pedro Lemebel Mardones, C.I. 7.211.725-5	Pago de honorario de artista experto en música que se responsabilice de la presentación	21 04.004 004	Honorario Dpto Cultura	A.G. N° 6	\$990 000 - (Impuesto incluido)
2	Servicio de Impresión de 500 afiches de tamaño 50 x 70 cm, papel couché brillante 170 grs todo color	Impresión de afiches para difusión	22 07.002 002	Otros Serv de Impresión	A.G N° 6	\$350 000 - (Impuesto incluido)
3	Servicio de alimentación para dos personas para tres días	Alimentación para el escritor y su asistente durante tres días	22 01.001 003	Cultura (Para/personas)	A G N° 6	\$200 000 -
4	Servicio de Catering con Menú vegetariano para 5 personas	Alimentación para el escritor, asistentes y organizadores durante el desarrollo del evento	22 01 001 003	Cultura (Para/personas)	A.G N° 6	\$71.400 -
5	Alojamiento para dos personas por 2 noches en habitación single superior	Estadía del artista y su artista de 2 noches en un hotel	22 12 999 001	Cultura (Alojamiento para personas)	A.G. N° 6	\$300 000 -
6	Servicio de taxi para transporte de dos personas	Traslado de dos personas en distintos puntos de la ciudad por tres días	22 08 007 003 003	Cultura (gasto de pasajes - otros)	A G N° 6	\$150 000 -
7	Pasajes aéreos desde Santiago a Arica (ida-vuelta) para dos personas	Traer al artista con su asistente desde Santiago a Arica para la presentación	22 08 007 003 003	Cultura (gasto de pasajes - otros)	A G N° 6	\$500.000.-
Total						\$3.114.000.- pesos.

El monto del Programa es de \$3.114.000.-


DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/AF/LCP/nqq-


 DR. SALVADOR IRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA